

dos rns. por el primer ramo: por Utensilios y recargo ciento setenta y cuatromil trescientos veinte y tres r.<sup>os</sup>; y por sal ciento treinta y seis mil seiscientos nueve r.<sup>os</sup> tres rns.; y Acordó se remita al Sr. Intendente de Rentas de la provincia para su aprobacion y efectos correspondientes

D. Jose Orete escusándose tomar posesion de Procurador Síndico gral.

Vióse en este Ayuntamiento un memorial de D. Jose Orete, dirigido al Sr. Regente de la Real Jurisdiccion, en que expone: que no permitiéndole el mal estado de su salud desempeñar el destino para que ha sido nombrado; lo que hará presente á la Subdelegacion principal de Fomento con la correspondiente justificacion, es inutil el que tome posesion en el interin, puesto que no lo ha de ejercer; y solicita se le dispense su presentacion; y en su inteligencia Acordó se le instruya de las ordenes comunicadas, en las cuales se manda que no se admita instancia alguna en este caso, debiendo tomar posesion de los destinos municipales, para que son nombrados, sin perjuicio de poder recurrir los interesados á la autoridad, de que emana su nombramiento

Antonio Mondejar escusándose de tomar posesion de Diputado 3.<sup>o</sup>

Se vió un oficio de Antonio Mondejar, fecha de ayer, escusándose á tomar posesion de Diputado tercero, para que ha sido nombrado por la Subdelegacion de Fomento de la provincia, por las razones que expresa; y en su inteligencia Acordó se esté á lo prevenido sobre estos alegatos, de que el Ayuntamiento no está autorizado determinar

La Subdeleg.<sup>o</sup> de Fomento exonerando de Diputado á D. Pascual de Ayala.

Dióse cuenta del oficio de la Subdelegacion principal de Fomento de la provincia, fecha veinte y nueve de abril próximo, exonerando de Diputado tercero á D. Pascual de Ayala, y nombrando para remplazarlo á Antonio Mondejar, á quien se ha oficiado para tomar posesion; y en su virtud Acordó quedar enterado, y se oficie al D. Pascual de Ayala haber sido exonerado, para los efectos consiguientes

Nombram.<sup>o</sup> de Procur. Síndico gral. á D. Jose Orete.

Tambien se dió cuenta de un oficio de la Subdelegacion de Fomento de la provincia, fecha tres del corriente, nombrando á D. Jose Orete para Procurador Síndico general, á consecuencia de la nueva propuesta en terna por su vacante, á quien se ha oficiado para tomar posesion; y en su virtud Acordó quedar enterada la Ciudad

Inst. en la solicitud de D. Gines de Rivera p.<sup>o</sup> oficial de alcázar

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado á consecuencia de la solicitud de D. Gines de Rivera, de esta vecindad, para que se le nombre en la plaza de oficial de alcázar; y se manifiesta: que la Comision no ve motivos para acceder á esta peticion, denegada en Cabildo de diez y ocho de enero último; pues ni el oficial, cuya plaza pretende este, merece ser separado, ni el pretendiente tiene meritos ni capacidad para obtenerla; por lo cual, y no parecer justo que se prive de un destino (sea la que quiera su renta) á quien la desempeña bien, estima que se conforme lo acordado anteriormente; y en su inteligencia Acordó conformarse con el informe, sin que sea visto que esta conformidad sancione la buena opinion del que actualmente desempeña este encargo

Ramon Martinez solicitando se le nombre alcalde de la villa.

Vióse en este Ayuntamiento un memorial de Ramon Martinez, de esta vecindad, solicitando se le nombre alcalde de la villa alternativa

